

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Certificado de Discapacidad para el Trámite Exención al Programa Hoy No Circula			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
El trámite consiste en recibir un certificado emitido por el médico especialista en rehabilitación donde se avala la discapacidad del solicitante				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	05-SMDIF-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Asistencia Social del Estado de México art.5, fracción IX; art. 7, fracción V. NOM-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad. Bando municipal 2026, Título Sexto, art. 99, frac. III, IV X. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México" Art. 4, 7. Art. 97 frac III, V y VI			
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de discapacidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año a partir de la fecha de expedición.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	SI	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona con discapacidad permanente, realice el trámite de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
La o el usuario acude a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y presenta:				Bando municipal 2026, Título Sexto, art. 99, frac. III, IV X.
1. Factura o carta factura del vehículo (a nombre del paciente con discapacidad o de un familiar directo, si el paciente es menor de edad deberá estar a nombre de uno de los padres).		Si		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México" Art. 4, 7. Art. 97 frac III, V y VI
2. Tarjeta de circulación.		Si		
3. Verificación vigente		Si		
4. INE (con domicilio en el estado de México) del paciente y de quien conduce.		Si		
5. Identificación con fotografía (si el paciente es menor de edad).		Si		Nom-039-SSA-2023, en materia de certificación de la discapacidad.
6. Licencia de conducir.		Si		
7. Documento que avale su discapacidad, expedido por institución publica		Si		Acuerdo UNICO que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán
8. Comprobante de domicilio (con el mismo domicilio del INE)		Si		

Recibo de pago	Si	aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 30 de enero del año 2026.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	N/A	N/A	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Usuario: acudir a la unidad de rehabilitación e integración social (URIS) a solicitar informes. 2. Usuario solicitar cita con el medico rehabilitador presentando la documentación requerida 3. Recepción: revisar la documentación y validar con el medico rehabilitador si el diagnóstico es válido para expedir el certificado 4. Recepción: indica la realización del pago 5. Usuario: realiza el pago 6. Recepción da la fecha y hora de la cita 7. Usuario: acude a su cita con el médico rehabilitador para la expedición del certificado 8. Médico rehabilitador: expide el certificado			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una semana			
COSTO	\$260.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: Acuerdo ÚNICO por el que se autorizan las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán, aprobadas en la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 30 de enero del año 2026.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	N/ A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro ubicada dentro de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El médico rehabilitador valora el diagnóstico médico del paciente y en caso de calificar para el certificado, de acuerdo a la normatividad, se agenda la cita.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Unidad de Rehabilitación e Integración Social		Dirección de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Dr. Alcalá Rojas Marco Antonio			
DOMICILIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Cuautitlán
Gobierno Humano
2015-2027

CALLE	Luis G. Martínez			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México.
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 5872 2453		S/N	disacapacidad@difcuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO					
CALLE				NO. INT. Y EXT.	
COLONIA				MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que acuda la persona con discapacidad a solicitar una cita para el certificado?				
RESPUESTA:	No, puede acudir un familiar con la documentación requerida para agendar la cita				
PREGUNTA FRECUENTE	Si no cuento con documentos médicos, ¿puedo solicitar el certificado de discapacidad para el trámite exención al programa hoy no circula?				
RESPUESTA:	No, es indispensable presentar el documento que avale su discapacidad expedida por institución pública				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay algún límite de edad para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica.					

ELABORÓ: Dr. Alcalá Rojas Marco Titular de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del SMDIF Cuautitlán, Edo México.	VISTO BUENO: Mtra. Angelica Sánchez Contreras Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán, Estado de México	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ Mayo / 2026.
---	--	---

